

# PRÁCTICAS ACADÉMICAS CURRICULARES

CURSO 2025/2026

Aroa Orrequia Barea  
practicas\_fyl@uca.es





# CONTENIDOS

01

Tipos de prácticas

02

Preguntas frecuentes

03

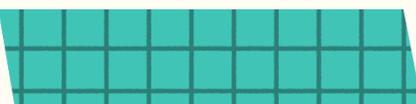
El procedimiento

04

La página web de la facultad

05

Más información y dudas



# 1. TIPOS DE PRÁCTICAS



## Extracurriculares

- Son voluntarias
- Duración min. 6 meses
- No forman parte del plan de estudio
- Se tramitan a través de la plataforma ÍCARO:  
<http://icaro.ual.es/uca>



## Curriculares

- Forman parte del Plan de Estudios
- **6 semanas.**
- Se tramitan a través de la plataforma GADES:  
[gades.uca.es](http://gades.uca.es)

## 2. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué son las prácticas curriculares?

2. ¿Cuáles son sus fines?

3. ¿A quién va dirigidas?

4. ¿Cómo se solicitan?

5. ¿En qué consisten?

6. ¿Cuál es su duración?

7. ¿Cómo se realiza la supervisión de las prácticas?

8. ¿Cómo se evalúan?

# 1. ¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS CURRICULARES?

- Son una asignatura más dentro del grado que el alumnado está realizando.
- Están integradas en el plan de estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial.
- En la mayoría de los grados constituyen una asignatura **obligatoria** (excepto Historia y Humanidades) por lo que tienen que estar evaluadas para poder defender el TFG (deben estar terminadas y evaluadas el 1 de junio).



## 2. ¿CUÁLES SON SUS FINES?

- Ayudar al alumnado a aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en su formación académica.
- Permitir al alumnado obtener una experiencia práctica que le facilite su inserción en el mercado laboral.



### 3. ¿A QUIÉN VAN DIRIGIDAS?

- Al alumnado matriculado en cualquier titulación oficial impartida en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Aparecen en el último curso en la planificación del grado.

Requisito: tener superados el 50% de los créditos necesarios para la obtención del grado.



## 4. ¿CÓMO SE SOLICITAN?

- Matricularse en la asignatura denominada "Prácticas de empresa".
- Toda la gestión se llevará a cabo a través de la plataforma GADES (ver Apartado 3.- Procedimiento)

ATENCIÓN A LOS  
CÓDIGOS QUE VARÍAN DE  
UNA TITULACIÓN A OTRA  
ESPECIALMENTE EN LOS  
DOBLES GRADOS.



Las prácticas se hacen siempre desde el grado de entrada

# CÓDIGOS

Filología Clásica + EEII = Prácticas en Filología Clásica (20521073)

Estudios Árabes e Islámicos + EEII = Prácticas en Estudios Árabes (20520083)

Estudios Franceses + EEII = Prácticas en Estudios Franceses (20518068)

Filología Hispánica + EEII = Prácticas en Filología Hispánica (20522063)

Lingüística y Lenguas Aplicadas + EEII = Prácticas en LLAA (20524074)

Filología Clásica + Árabe/Francés/Hispánica/Lingüística = Prácticas en Fil. Clásica (20521073)

Estudios Árabes e Islámicos + Clásica/Francés/Hispánica/Lingüística = Prácticas en Est. Árabes (20520083)

Estudios Franceses + Clásica/Árabe/Hispánica/Lingüística = Prácticas en Est. Franceses (20518068)

Filología Hispánica + Clásica/Árabe/Francés/Lingüística = Prácticas en Fil. Hispánica (20522063)

Lingüística y Lenguas Aplicadas + Clásica/Árabe/Francés/Hispánica = Prácticas en LLAA (20524074)

## 5. ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS PRÁCTICAS CURRICULARES?

- Cada práctica constará con un proyecto formativo en el que quedarán reflejadas las competencias a adquirir por el alumnado.
- El proyecto formativo debe estar en consonancia con los estudios que el alumnado esté cursando.
- El proyecto formativo consistirá en una lista de tareas que la empresa proporcione al tutor/a académico para que este/a pueda registrarlo en la plataforma.
- Está registrado en la plataforma GADES.



# 6. ¿CUÁNTO DURAN LAS PRACTICAS? (I)

6 créditos = 150 horas

Distribuidos en:

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| Trabajo en la empresa     | 125 horas |
| Realización de la memoria | 20 horas  |
| Tutorías                  | 5 horas   |



## 6. ¿CUÁNTO DURAN LAS PRÁCTICAS? (II)

- 125 horas repartidas obligatoriamente en 6 semanas.
- Los horarios de prácticas deben ser compatibles con la actividad académica y formativa.
- Será el alumnado el que acuerde el horario con la empresa.
- El inicio de las prácticas dependerá de la disponibilidad de la empresa pero igualmente debe ser el estudiante el que lo concierte con la empresa.



ES MUY IMPORTANTE QUE EL ALUMNADO SE ORGANICE LAS HORAS PARA ESTAR UN MÁXIMO DE 6 SEMANAS QUE ES LO QUE CUBRE LA SEGURIDAD SOCIAL. CUANDO PASEN LAS 6 SEMANAS, EL ALUMNADO NO PUEDE SEGUIR EN LAS PRÁCTICAS, PUESTO QUE NO ESTÁ CUBIERTO Y SI PASA ALGO SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD Y LA DE LA EMPRESA

# 7. ¿CÓMO SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS?

El alumnado que participe en las prácticas contará con:

Tutor/a profesional

persona que se encargará de supervisar y orientar al alumnado en la empresa

asignado por la empresa

Tutor/a académico

un docente de la UCA que estará en contacto con el tutor laboral y que velará por la formación del alumnado

asignado por la coordinadora



## 8. ¿CÓMO SE EVALÚAN LAS PRÁCTICAS?

Las prácticas serán evaluadas por el tutor académico de la universidad, que tendrá en cuenta:

Cuestionario del tutor profesional

Cuestionario del alumnado

Memoria final del alumnado

El tutor académico no puede evaluar hasta que el resto lo haya hecho.



**TODO ESTE MATERIAL SE ENTREGA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GADES.**

# 3. EL PROCEDIMIENTO (I)

1. Pensar/decidir el ámbito en el que quiero realizar las prácticas

2. Consultar el listado de destinos en la página web de la Facultad

3. ¿La empresa tiene convenio?

Sí

Preguntar a la empresa si tiene disponibilidad\*

No

Preguntar a la empresa si estarían interesados en abrir convenio. Solicitar a la coordinadora la apertura\* del convenio

4. Comunicar a la coordinadora la elección para que ella pueda solicitar la oferta a la empresa

5. Publicación de la oferta por parte de la empresa en la plataforma GADES en el grado específico

6. Asignación de la práctica y el tutor académico al alumnado por parte de la coordinadora

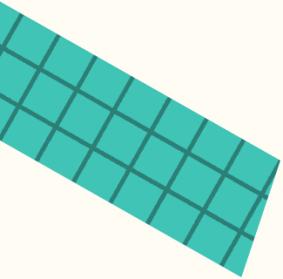
7. Firma de las prácticas por parte de los tres interesados:

- Tutor laboral
- Tutor académico
- Alumnado

(en este orden)

Comienzan las prácticas

TODO ESTE PROCEDIMIENTO TIENE QUE ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA GADES Y DE ESO SE ENCARGA LA COORDINADORA DE LAS PRÁCTICAS (AROA ORREQUIA BAREA)



# INFORMACIÓN IMPORTANTE

NO SE PUEDEN EMPEZAR LAS PRÁCTICAS SI NO ESTÁN FIRMADAS, PUES NO SE ACTIVAN LOS SEGUROS SOCIALES CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESO PUEDA TENER



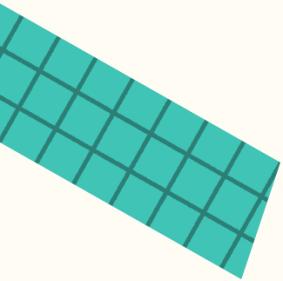
# 3. EL PROCEDIMIENTO (II)

Acaban las prácticas

1. Realizar el cuestionario en la plataforma GADES y subir la memoria.

2. El tutor laboral y el tutor académico también harán sus evaluaciones (en este orden).

3. La coordinadora pone las notas en Actas (junio o septiembre 2026)



# 3. EL PROCEDIMIENTO (III)

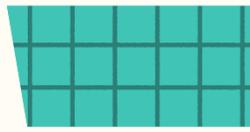
## INFORMACIÓN IMPORTANTE

TODO EL PROCEDIMIENTO DESDE LA ASIGNACIÓN DE LA PRÁCTICA HASTA LA EVALUACIÓN TIENE QUE REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GADES.

SI LAS PRÁCTICAS NO SE GESTIONAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA O NO SE EVALÚAN A TRAVÉS DE LA MISMA,

NO SE PODRÁN TENER EN CUENTA Y NO TENDRÁN NINGUNA VALIDEZ A EFECTOS ACADÉMICOS

FECHA FINALIZACIÓN DE MATRÍCULA: 17 DE OCTUBRE



# 4. LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD

Estudiantes > Prácticas de empresa



Universidad de Cádiz

Facultad de Filosofía y Letras

CONÓCENOS ▾ DOCENCIA ▾ ESTUDIANTES ▾ PDI Y PTGAS ▾ MOVILIDAD/INTERNACIONAL ▾ CULTURA Y DEPORTES ▾ SEGURIDAD ▾

CALIDAD Y TÍTULOS ▾ DIVERSIDAD E IGUALDAD ▾ FILO-LETRAS ▾

Inicio > Prácticas de Empresa

## Prácticas de Empresa

Actualizada 29 julio, 2025

Publicada 22 mayo, 2025

### INFORMACIÓN GENERAL

Las prácticas curriculares, supervisadas por la Universidad de Cádiz, permite al alumnado completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias imprescindibles para el ejercicio de actividades profesionales y ofrecen una experiencia laboral que les facilitará su inserción en el mercado de trabajo.

Las prácticas pueden realizarse en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas o privadas.

En los siguientes enlaces se ofrece documentos de ayuda para la elección y realización de las prácticas.

- 1 [Power Point sobre las prácticas curriculares](#)
- 2 [Destinos](#)
- 3 [Prácticas Curriculares](#)
- 4 [FAQs](#)

### NORMATIVA

- [Real Decreto de 11 de julio de 2014 BOE 592/2014 -Regulación de las Prácticas formativas Universitarias](#)
- [Reglamento \(UCA/CG08/2012\) de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015, por el que aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.](#)
- [Instrucción sobre publicidad y contenido de las Becas de Formación \(Prácticas extracurriculares realizadas en la propia Universidad\).](#)
- [Real Decreto-ley 2/2023 – disposición 52ª sobre cotización de las prácticas curriculares no remuneradas en la Seguridad Social](#)
- [Nota informativa sobre la situación de estudiantes Erasmus + en relación con la cotización a la Seguridad Social.](#)

### DOCUMENTACIÓN

- [Becas de ayuda al transporte para el desarrollo de prácticas curriculares](#)
- [Modelo de memoria final de prácticas curriculares](#)
- [Reconocimiento de las prácticas curriculares procedimiento y documentos](#)

### PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

- [Preguntas/respuestas más frecuentes sobre Prácticas Extracurriculares](#)
- [Preguntas/respuestas más frecuentes sobre Prácticas Curriculares](#)

### CURSOS ANTERIORES



# PARA MÁS INFORMACIÓN

Aroa Orrequia Barea  
Coordinadora de Prácticas de Empresa  
Facultad de Filosofía y Letras  
Despacho A2.13  
[practicas\\_fyl@uca.es](mailto:practicas_fyl@uca.es)



Tutorías primer semestre:  
Miércoles de 12:00 a 14:00  
(cita previa)